



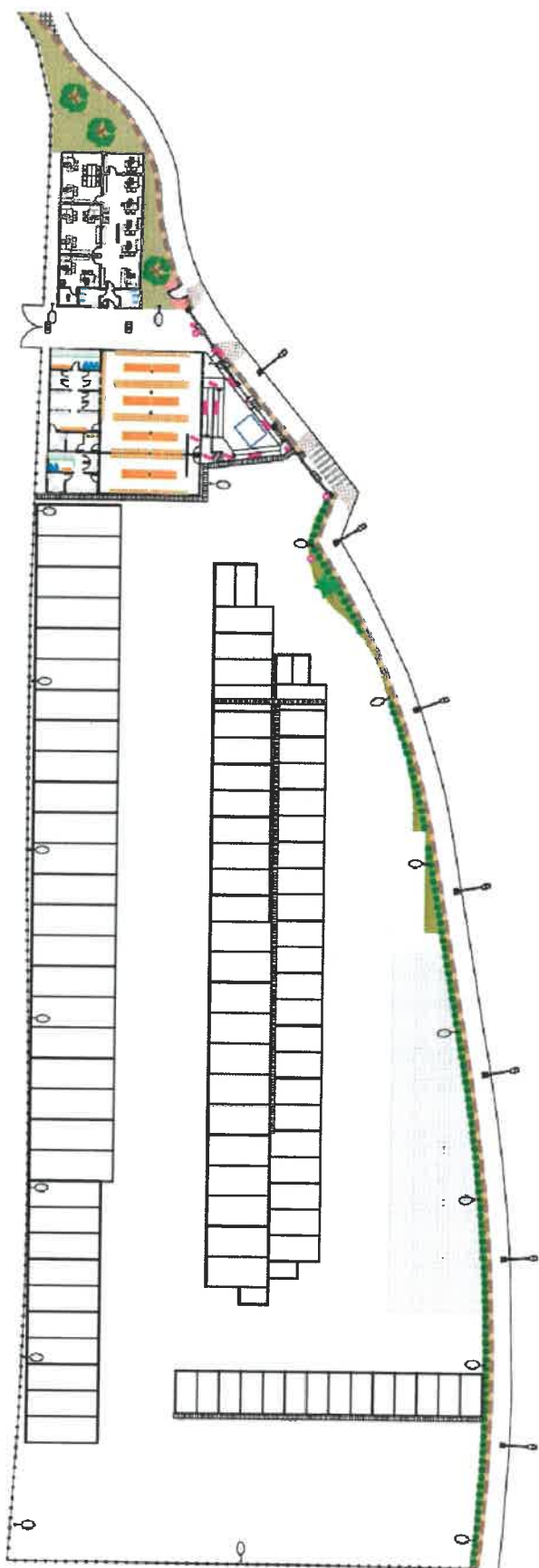
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA



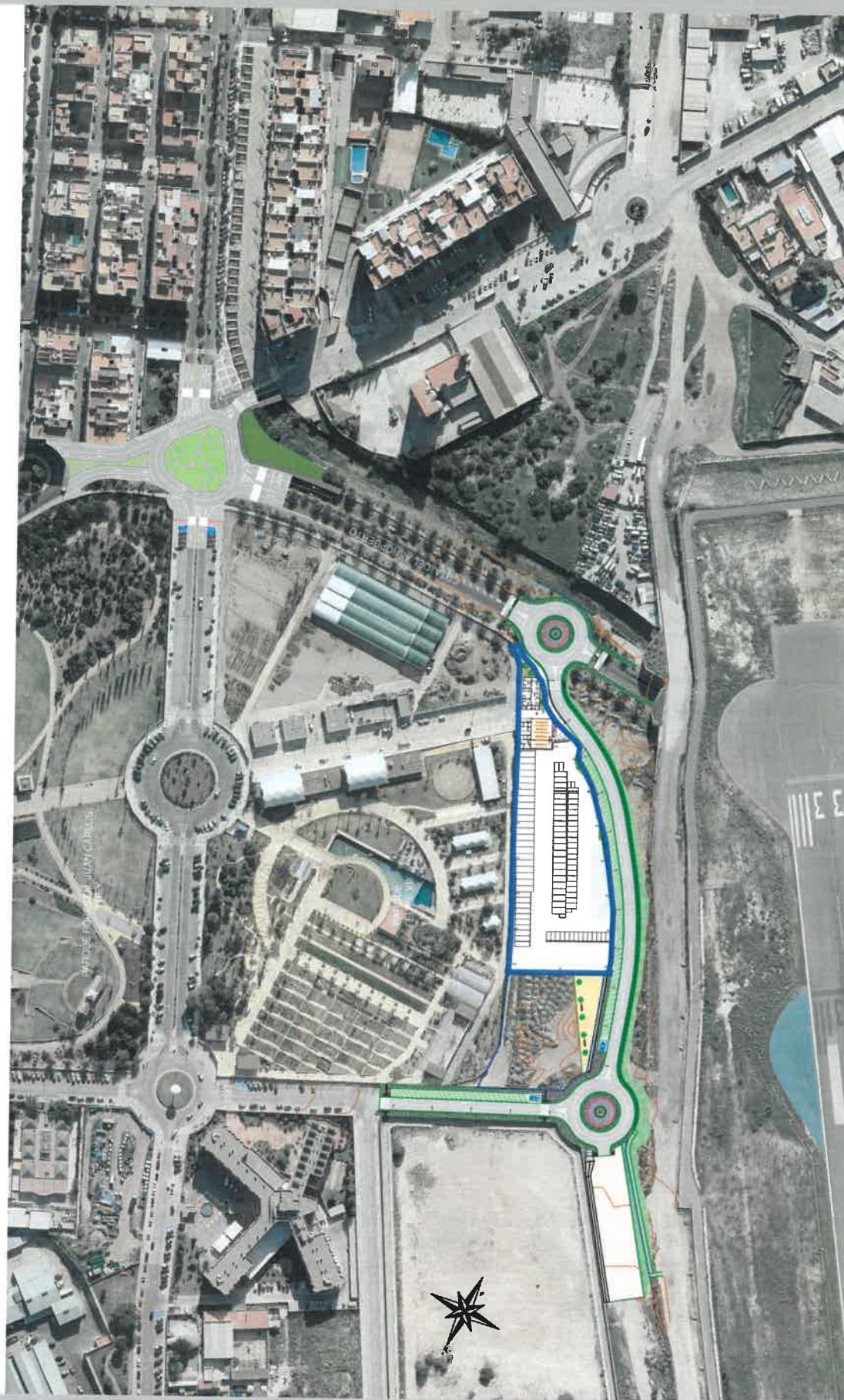
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD



72



PLANTA PROYECTADA



EMPLAZAMIENTO

OBRA:

INSTALACIONES PARA EL PARQUE DE MAQUINARIA
DEL SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA.



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y RECURSOS HÍDRICOS
Oficina Técnica de Proyectos y Obras

PROYECTO DE INSTALACIONES PARA EL PARQUE DE MAQUINARIA DEL SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA.

1.- ANTECEDENTES Y OBJETO DE LAS OBRAS

El Contrato de limpieza viaria y recogida de sólidos urbanos de la Ciudad Autónoma de Melilla, es sin ninguna duda el mayor contrato, no solo desde el punto de vista presupuestario, sino también por el personal y sobre todo por el alto número de maquinaria, que el mismo exige.

El total de vehículos, tanto antiguos (ya existentes del contrato del año 2011), como los que se añaden en el nuevo contrato suman un total de 190 vehículos.

Actualmente existen varios recintos, de propiedad municipal, donde se guardan, limpian, conservan, mantienen y reparan parte de dichos vehículos y equipos, siendo estos:

- Instalación ubicada en Horcas Colorada, junto a la Incineradora de residuos, con nave taller y oficinas, donde actualmente hay 48 vehículos o equipos.
- Instalación ubicada en la Carretera del Dique Sur, cercana a la Frontera de Beni-Anzar, con zona de almacenamiento y garaje, donde actualmente hay 23 vehículos o equipos.
- Cuartelillo en Barrio de Cabrerizas.
- Almacenamiento al aire libre en zona de Alfonso XIII.

Conforme al artículo 60, del Pliego de Condiciones Técnicas para el Contrato de servicio de Limpieza Viaria y Recogida de residuos sólidos urbanos de la ciudad de Melilla, que dice literalmente "Será obligación del contratista la organización y ejecución de los trabajos de conservación, mantenimiento y reparación necesarios para toda la flota de vehículos y equipos adscritos a la contrata se encuentren siempre en condiciones óptimas de servicio con arreglo a los planes de mantenimiento y conservación. Se procederá así mismo al lavado de la totalidad de los vehículos después de cada jornada de trabajo. Para ello dispondrá de los medios materiales: instalaciones, maquinarias y personal necesario para la ejecución de las labores encomendadas...". Igualmente conforme al artículo 62, del mismo pliego, que dice literalmente "La C.A.M. tiene la intención de añadir a las instalaciones fijas actuales, un nuevo centro de lavado y garaje de vehículos y contenedores, que debe contemplarse en la realización de las ofertas, al menos desde el tercer año de la contrata".

De lo expuesto anteriormente, deducimos que existe un número alto de vehículos y equipos, exactamente 103, que hay que ubicarlos en unas nuevas instalaciones. Ya que dejarlos en la calle ocasionaría una serie de problemas, de aparcamiento, higiene y otros que harían inviable este sistema.

Para ella la Ciudad Autónoma de Melilla, consideró utilizar un solar, anteriormente exento, entre la nueva carretera del Aeropuerto y el Parque Forestal, con una superficie superior a los 6.000 m², donde se ha construido dichas instalaciones conforme al proyecto redactado.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las actuaciones principales son:



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y RECURSOS HÍDRICOS
Oficina Técnica de Proyectos y Obras

- Acondicionamiento del solar
- Pavimentaciones
- Pre-instalaciones de equipos de lavado de vehículos
- Oficinas y vestuarios
- Red de drenaje para evacuar las aguas pluviales
- Red de alumbrado interior del recinto
- Red de abastecimiento interior
- Red de saneamiento interior
- Red de riego
- Red de telecomunicaciones y video-vigilancia
- Urbanización del recinto

Todas las construcciones serán modulares, prefabricadas.

Superficie total de actuación: 7.476,49 m²

Los objetivos principales que pretendemos conseguir son:

- Cumplir los artículos 60, 62 y 93 del Pliego de Condiciones Técnicas para el Contrato de servicio de "Limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos de la Ciudad de Melilla"
- Evitar problemas de higiene, que ocasionaría los vehículos, sucios y en mal estado aparcados en la vía pública.
- Evitar problemas de aparcamientos.

3. DATOS CONTRACTUALES

Datos financieros y contables:

PRESUPUESTO EJECUCION CONTRATA (IPSI incluido)	1.177.135,85 €
IMPORTE DE LA ADJUDICACION DE LAS OBRAS (IPSI incluido)	1.066.838,21 €
BAJA DE LA ADJUDICACION	9,37 %

Datos de plazos:

PLAZO DE LAS OBRAS	6 meses
--------------------	---------

Datos de las empresas adjudicatarias:

Empresa Adjudicataria de las Obras	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIETALES, S.A.
Ingeniero Dirección de las Obras	SANTIAGO MANZANO MANZANO
Arquitecto Técnico Dirección Ejecución Obras	CARLOS REGUERO CARNERO
Empresa Coordinación Seguridad y Salud	TOTAL ENGINEERING, S.L.